



ANUNCIO
TRIBUNAL DE LA CONVOCATORIA PARA PROVEER
CINCO PLAZAS (DOCE CONFORME AMPLIACIÓN APROBADA POR
JUNTA DE GOBIERNO DE FECHA 24/08/2021) DE POLICIA LOCAL
(CONCURSO OPOSICIÓN).
**RESOLUCIÓN ALEGACIONES Y NOTA DEFINITIVA TERCER
EJERCICIO**

Conforme a las decisiones aprobadas por el Tribunal

PRIMERO Se hacen públicas las decisiones adoptadas por el tribunal con relación a las alegaciones presentadas por los aspirantes del contenido del tercer ejercicio.

ALEGACIONES A LAS PREGUNTAS NÚMEROS 8 y 9:

El Tribunal considera que el Tema 13 *"La Policía Local y la aplicación de las Ordenanzas. Bandos de la Alcaldía. Actuación de la Policía municipal"* comprende todas las ordenanzas municipales, con independencia de que en otros temas se haga referencia concreta a algunas.

SE DESESTIMAN LAS ALEGACIONES PRESENTADAS

ALEGACIONES A LAS PREGUNTAS NÚMEROS 10 y 11:

El Tribunal considera que el Tema 29 *"Género e igualdad". El sistema sexo género, roles y estereotipos de género. La Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Objeto y ámbito de la Ley. El principio de igualdad y la tutela contra la discriminación. Políticas públicas para la igualdad. El principio de igualdad en el empleo público."* comprende las preguntas realizadas y que versan sobre la ley de la comunidad de Madrid en la materia y con independencia de que se haga referencia concreta a la ley estatal en el enunciado del tema.

SE DESESTIMAN LAS ALEGACIONES PRESENTADAS

ALEGACIONES A LA PREGUNTA NÚMERO 17:

Si bien es verdad que existe un error en cuanto a la expresión de la numeración del artículo queda claro que la pregunta se refiere a la actividad inspectora.





Colmenar Viejo

Recursos Humanos. 3090/2020. Ayuntamiento de Colmenar Viejo. Plaza del Pueblo, 1. Colmenar Viejo 28770 Madrid. CIF: P2804500C

SE DESESTIMAN LAS ALEGACIONES PRESENTADAS

ALEGACIÓN A LA PREGUNTA NÚMERO 30:

Dado que la pregunta es referida a una ordenanza con aprobación posterior a las bases aprobadas el tribunal considera que no es correcta su formulación por tanto admite la alegación presentada y, en consecuencia:

SE ANULA LA PREGUNTA

ALEGACIONES A LAS PREGUNTAS NÚMEROS 31 a 34:

Dado que las preguntas están referidas a una ordenanza con aprobación posterior a las bases aprobadas el tribunal considera que no es correcta su formulación por tanto admite las alegaciones presentadas y, en consecuencia:

SE ANULAN LAS PREGUNTAS

ALEGACIÓN A LA PREGUNTA NÚMERO 38

La única correcta es la b) y así se desprende de la sinopsis que respecto del artículo 140 de la Constitución Española realiza el Congreso de los Diputados.

SE DESESTIMA LA ALEGACIÓN PRESENTADA

ALEGACIONES A LA PREGUNTA NÚMERO 40:

El Tribunal considera que el Tema 5 *“El Reglamento: concepto y clases. La potestad reglamentaria; especial referencia a la potestad reglamentaria de las entidades locales. Procedimiento de aprobación.”* comprende la pregunta realizada

SE DESESTIMAN LAS ALEGACIONES PRESENTADAS

ALEGACIÓN A LA PREGUNTA NÚMERO 41

El Tribunal considera que el Tema 7 *“La Administración Local: concepto. Entidades que comprende la Administración Local. El municipio: concepto y elementos. La organización municipal. Órganos necesarios y complementarios: sus competencias.”* comprende la pregunta realizada



NOMBRE: Vasco Encuentra, Juan Ignacio
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Colmenar Viejo - <https://carpeta.colmenarviejo.es/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 28770IDOC26E3D1800DAF188449D
PUESTO DE TRABAJO: Jefe de departamento de Personal
FECHA DE FIRMA: 08/10/2021
HASH DEL CERTIFICADO: 208397257C55341464404E6809E049A1C07ED30E



Colmenar Viejo

Recursos Humanos. 3090/2020. Ayuntamiento de Colmenar Viejo. Plaza del Pueblo, 1. Colmenar Viejo 28770 Madrid. CIF: P2804500C

SE DESESTIMA LA ALEGACIÓN PRESENTADA

ALEGACIONES A LA PREGUNTA NÚMERO 42:

La única correcta es la b) y así se desprende del propio artículo y de las competencias que el Pleno no puede delegar.

SE DESESTIMAN LAS ALEGACIONES PRESENTADAS

ALEGACIONES A LA PREGUNTA NÚMERO 43:

El Tribunal considera que el Tema 4 *“Concepto de Derecho. La Administración y el Derecho. El principio de legalidad. Concepto de Derecho Administrativo; breve referencia a sus fuentes.”* comprende la pregunta realizada

SE DESESTIMAN LAS ALEGACIONES PRESENTADAS

ALEGACIONES A LA PREGUNTA NÚMERO 47:

La única correcta es la c) y así se desprende de la propia página web de la Dirección General de Tráfico.

SE DESESTIMAN LAS ALEGACIONES PRESENTADAS

ALEGACIONES A LA PREGUNTA NÚMERO 48:

La única correcta es la b) que es la única que recoge todos los supuestos previstos en la normativa de aplicación.

SE DESESTIMAN LAS ALEGACIONES PRESENTADAS

ALEGACIONES A LA PREGUNTA NÚMERO 49:

El acuerdo aludido NO está derogado y por tanto la pregunta es correcta

SE DESESTIMAN LAS ALEGACIONES PRESENTADAS

ALEGACIONES A LA PREGUNTA NÚMERO 50:

Dado que ninguna de las respuestas es correcta se admiten las alegaciones presentadas y, en consecuencia:



NOMBRE: Vasco Encuentra, Juan Ignacio
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Colmenar Viejo - <https://carpeta.colmenarviejo.es/GDCarpetasCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 28770IDOC26E3D1800DAF188449D
PUESTO DE TRABAJO: Jefe de departamento de Personal
FECHA DE FIRMA: 08/10/2021
HASH DEL CERTIFICADO: 208397257C55341467404E6809E049A1C07ED50E



Colmenar Viejo

Recursos Humanos. 3090/2020. Ayuntamiento de Colmenar Viejo. Plaza del Pueblo, 1. Colmenar Viejo 28770 Madrid. CIF: P2804500C

SE ANULA LA PREGUNTA

ALEGACIONES A LA PREGUNTA NÚMERO 52:

La repetición es un hecho consciente del tribunal y limitado a dos preguntas al objeto de comprobar la coherencia de los aspirantes.

SE DESESTIMAN LAS ALEGACIONES PRESENTADAS

ALEGACIONES A LAS PREGUNTAS NÚMERO 56 y 57

El Tribunal considera que el Tema 7 *“La Administración Local: concepto. Entidades que comprende la Administración Local. El municipio: concepto y elementos. La organización municipal. Órganos necesarios y complementarios: sus competencias.”* comprende las preguntas realizadas

SE DESESTIMAN LAS ALEGACIONES PRESENTADAS

ALEGACIONES A LA PREGUNTA NÚMERO 59

El Tribunal considera que el Tema 3. *“La Corona. Las Cortes Generales. El Gobierno y la Administración. La organización territorial del Estado en la Constitución. Las Comunidades Autónomas. La Provincia. El Municipio.”* comprende la pregunta realizada

SE DESESTIMAN LAS ALEGACIONES PRESENTADAS

ALEGACIÓN A LA PREGUNTA NÚMERO 66

La única correcta es la a) conforme al propio subrayado de la pregunta.

SE DESESTIMA LA ALEGACIÓN PRESENTADA

ALEGACIÓN A LA PREGUNTA NÚMERO 77

La única correcta es la a) dado que el principio de legalidad está contemplado en el art 1 del Código Penal.

SE DESESTIMA LA ALEGACIÓN PRESENTADA



NOMBRE: Vasco Encuentra, Juan Ignacio
PUESTO DE TRABAJO: Jefe de departamento de Personal
FECHA DE FIRMA: 08/10/2021
HASH DEL CERTIFICADO: 208397257C55341467404E6809E049A1C07ED30E
Código Seguro de Verificación: 28770IDOC26E3D1800DAF188449D



Colmenar Viejo

Recursos Humanos. 3090/2020. Ayuntamiento de Colmenar Viejo. Plaza del Pueblo, 1. Colmenar Viejo 28770 Madrid. CIF: P2804500C

ALEGACIONES A LA PREGUNTA NÚMERO 78:

La repetición es un hecho consciente del tribunal y limitado a dos preguntas al objeto de comprobar la coherencia de los aspirantes.

SE DESESTIMAN LAS ALEGACIONES PRESENTADAS

ALEGACIONES A LA PREGUNTA NÚMERO 82

El Tribunal considera que el Tema 6 "*La Administración Autonómica. La Comunidad de Madrid: origen y características. El Estatuto de Autonomía de Madrid. Instituciones de Gobierno.*" comprende la pregunta realizada

SE DESESTIMAN LAS ALEGACIONES PRESENTADAS

ALEGACIÓN A LAS PREGUNTAS 101 A 110

El poner preguntas de reserva es una práctica lógica y habitual, al objeto de poder mantener el número de preguntas objeto de puntuación y de atenerse a la puntuación establecida.

SE DESESTIMA LA ALEGACIÓN PRESENTADA

ALEGACIONES A LA PREGUNTA NÚMERO 107:

La única correcta es la b) conforme se indica en la Instrucción correspondiente de la Dirección General de Tráfico.

SE DESESTIMAN LAS ALEGACIONES PRESENTADAS

ALEGACIÓN A LA PREGUNTA 110

La única correcta es la a) conforme se indica en el Reglamento de Procedimiento sancionador en materia de tráfico.

SE DESESTIMA LA ALEGACIÓN PRESENTADA

ALEGACIÓN A LA PREGUNTA 20 (INGLES)

La alternativa C no es correcta porque, aunque gramaticalmente sí podrían aceptarse, se diferencia claramente la intención del sujeto de la oración. De esta manera, la opción C "will" no es válida al referirse a acciones realidad



NOMBRE: Vasco Encuentra, Juan Ignacio
PUESTO DE TRABAJO: Jefe de departamento de Personal
FECHA DE FIRMA: 08/10/2021
HASH DEL CERTIFICADO: 20839257C55341467404E6B809E049A1C07ED30E
Código Seguro de Verificación: 28770IDOC26E3D1800DAF188449D



Colmenar Viejo

de manera espontánea, sin planificación previa. Sin embargo, la frase plasma la intención del sujeto con "I have bought these tools because..." Por lo que sólo sería correcta la opción B "am going to"

SE DESESTIMA LA ALEGACIÓN PRESENTADA

SEGUNDO Conforme a lo anterior y revisados de nuevo todos los exámenes realizados se hace pública la:

RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL TERCER EJERCICIO

APellidos y Nombre	Nota
ACEÑERO IBAÑEZ, MARIO	7,988
AGUDIEZ CALVO SERGIO	8,742
AGUDO GONZALEZ ISIDRO	8,085
AHVAN DOPEIKAR MAHSA	7,893
ALCAIDE PRADA SERGIO	8,056
ALONSO GARCIA JAVIER	6,482
ARRANZ BLANCO DANIEL	7,945
ARROYO GARCIA, JAVIER	8,109
ARROYO ROSA CARLOS	6,801
BARRASUS CEJUELA DIANA	8,300
BASABE DEL PINO, PABLO	6,973
BENITO RECIO CINTIA	7,100
BERMEJO PEREZ FERNANDO	7,328
CANALES RUIZ, ADRIAN	8,266
CARNICERO ROMO, REBECA	7,738
CASADO RUIZ, SANDRA	8,345
CORRALIZA OCHOVO JESUS	6,172
CUADRADO PEREZ-MONTE JUAN JOSE	6,539
DEL OLMO MARTIN, ALEJANDRO	7,468
DEL PINO BERMEJO ALBERTO	6,114
DIAZ BARBI JORGE	7,648
DIAZ ESCOBAR ANTONIO	7,579
DIAZ HORCAJO, RUBEN	7,953
DIAZ SOBRINOS ISMAEL	8,570
DURAN PASCUAL LUIS JAVIER	7,885
ESCRIBANO SANCHEZ, EDUARDO	7,077
ESCUREDO ESCUREDO, JAVIER	7,492





Colmenar Viejo

Recursos Humanos. 3090/2020. Ayuntamiento de Colmenar Viejo. Plaza del Pueblo, 1. Colmenar Viejo 28770 Madrid. CIF: P2804500C

ESTEBAN ISABEL, RUBEN	6,596
FERNANDEZ BORREGUERO, DANIEL	8,103
FERNANDEZ CASAS, EDUARDO	5,702
FERNANDEZ PUERTA, LUIS ALFONSO	8,228
FLORES GOMEZ, REBECA	6,602
FRAILE ONTIVEROS, JOSE LUIS	5,950
GALIERO RUBIO IKER	8,463
GARCIA CARRASCO MIGUEL	8,090
GARCIA GARCIA JAVIER	9,082
GARCIA MARQUEZ, LUZ MARIA	6,228
GARCIA REJAS, RAQUEL	7,377
GONZALEZ GONZALEZ, DAVID	7,153
GRANJA CASTELLANOS, MIGUEL	6,425
GUADALIX JIMENEZ, JAVIER	5,965
IGNACIO DE CASTRO, FRANCISCO JAVIER	5,530
JIMENEZ SUTIL JORGE	7,028
JUEZ GONZALEZ JOSE MANUEL	8,445
JUY GARCIA, MARIO	8,534
LACASA JIMENEZ LUIS	8,406
LOPEZ FERNANDEZ, ARTURO	7,676
LOPEZ MENDEZ, FELIPE	6,650
MARIN CONTRERAS, MARIA ISABEL	7,100
MARIN GARCIA, ADRIAN	6,807
MARIN UREÑA, CRISTINA	7,600
MARTIN PEÑA ALBERTO	8,341
MARTINEZ AMEZ, IVAN	6,957
MAS OLIVER SERGIO	6,054
MERINO GARCIA, JOSE MANUEL	6,876
MORENO PEREZ CLARA	7,600
MORILLAS LUCENA, FRANCISCO JOSE	6,611
NIETO DELGADO ELIAS	6,440
ORTEGA FRAGA DAVID	7,719
PAGE DE LA PEÑA GONZALO	7,991
PALACIO DORAL, DANIEL	7,377
PARRON ALEGRE, VALENTIN	7,548
RAMOS SANCHEZ, JONATAN	7,144
ROSCO GOMEZ PATRICIA	7,805
RUIZ DE CASTAÑEDA ANDARIAS, FEDERICO	6,672
RUIZ MERINO, CARLOS	6,701
SALAMANCA LOPEZ JAVIER	8,697



NOMBRE: Vasco Encuentra, Juan Ignacio
 PUESTO DE TRABAJO: Jefe de departamento de Personal
 FECHA DE FIRMA: 08/10/2021
 HASH DEL CERTIFICADO: 208397257C553414614010E0909E049A1C07ED30E
 Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Colmenar Viejo - <https://carpeta.colmenarviejo.es/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 287770IDOC26E3D1800DAF188449D



Colmenar Viejo

Recursos Humanos. 3090/2020. Ayuntamiento de Colmenar Viejo. Plaza del Pueblo, 1. Colmenar Viejo 28770 Madrid. CIF: P2804500C

SALIDO ARMARIO, FRANCISCO	6,933
SAN JUAN SAN FRUTOS, FERNANDO	6,791
SANCHEZ ALVAREZ DAVID	7,268
SANCHEZ RAMOS, IGNACIO	7,055
SEGOVIA PORRAS, ALVARO	6,553
SORIA ARNAY, VICTOR	7,176
URDIALES VERDES, VIRGINIA	7,088
VILLAR COIRA JOSE LUIS	7,572
VILLASANA ALBA, CRISTIAN	7,110
YESTE BARRIOS, AMADOR	7,727
ZAPATERO CALLEJO, JUAN CARLOS	5,577

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL
Firma, fecha y CSV al margen



NOMBRE: Vasco Encuentra, Juan Ignacio
PUESTO DE TRABAJO: Jefe de departamento de Personal
FECHA DE FIRMA: 08/10/2021
HASH DEL CERTIFICADO: 20839257C55341461401E6809E049A1C07ED30E
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Colmenar Viejo - <https://carpeta.colmenarviejo.es/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 28770IDOC26E3D1800DAF188449D